



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

Escate Barco
Francisco Escate

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 934/ -2011
03 MAY 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el escrito de registro N° 90068, don Francisco Maximiliano Escate Barco, empleado contratado de la Entidad, presenta su renuncia al cargo de Técnico Administrativo, a partir del 13 de abril de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182° y 185° del D. S. N° 005-90-PCM, ordenanza 758, la renuncia es una de las causas por la cual se pone termino a la Relación Laboral, que en ese contexto se debe aceptar la renuncia formulada, exceptuando al servidor del plazo de ley.

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del 13 de Abril de 2011, la renuncia formulado por don Francisco Maximiliano Escate Barco, procediendo a cesarlo a su solicitud, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Practíquese la liquidación de sus Beneficios Sociales que conforme a ley le corresponde;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

9402

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

